Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983.-

Acéptase, con efectos -a partir del 1º / de septiembre próximo- la renuncia condicionada presentada por el Auxiliar Principal de 1ra. (Personal Obrero y de // Maestranza) del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros señor Oscar Affede (C.I.N°7.362.259 y L.E.N°// 0.952.511)-clase 1918- en los términos de los decretos 9202 /62 y 8820/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio. Expidase la certificación solicitada y hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N°214/77 de esta Corte v a la Subsecretaría de Administración.~

Registrese, hágase saber y archivese.-

MORLARDO F ROSSI

ELIAB P. GUASTAVING

CARLOS - MEMERS

j.1,